

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

- 1º.- Adaptar la actuación administrativa en lo relativo al cumplimiento de la obligación legal de presentación del primer y sucesivos informes de ITE.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:

2.1-.Expte. 1909/2009 L.U. (3173=2009)

Obras: De segregación de dos parcelas de la finca matriz y posterior agregación a dos parcelas existentes, a fin de regularizar sus límites para la adecuación registral de las fincas actuales a la determinaciones del plan general en ISLA DE LA CARTUJA, que se ajustará al proyecto supervisado con fecha .30 de septiembre de 2009 por La Dirección General de Gestión Patrimonial del Suelo de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía , redactado por D. Manuel López Ollero.

Titular: EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.

*** APROBADO.**

- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

3.1-.Expte. 949 / 2004 L.U. (1341=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Las Cabezas de San Juan nº10 que se ajustará al proyecto nº 04/002429-T08,T011 y T012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.^a Mónica Bernabeu Bou.

Titular: D.Alberto Simón León.

3.2-.Expte. 1129/2004 L.U. (1860=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Teodosio nº 25 que se ajustará al proyecto nº 05/010050 T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Álvaro Caballero Morejón y Otros.

Titular: NEGOCIOS FALBER, S.L.

Representante: D. Álvaro Caballero Morejón.

3.3-.Expte.323 / 2011 L.U. (2413=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Doctor Pedro de Castro esq.Doctor José María Bedoya EDIFICIO LUSITANIA que se ajustará al proyecto nº 329274-002 y 003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ^a María José Boza López.

Titular: D.José Luis Becerra Olmedo.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 274/2009 L.U. (468=2009)

Obras: De legalización de ejecución de trasteros en calle Fernández de Rivera nº 38, que se ajustará al proyecto nº 0304354/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Ricardo Galache Pardo.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: Dª. Dolores Torralbo Obrero.

4.2.- Expte. 1198/2010 L.U. (1870=2010)

Obras: De reforma menor de vivienda en edificio unifamiliar de Plaza Curtidores nº 12 1º izquierda, que se ajustará al proyecto nº 10/003867-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Gutiérrez de Rueda García.

Titular: D. Daniel Niño Herrera.

4.3.- Expte. 2117/2010 L.U. (3314=2010)

Obras: De reformas consistentes en reforma parcial de locales en planta baja que se vinculan funcionalmente para destinarlo a uso terciario de oficinas, incluida la colocación de rótulo publicitario en Calle Alonso Mingo nº 12 , que se ajustará al proyecto nº 326109-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Moyano Campos.

Titular: D. Ramón Valverde Parrondo.

4.4.- Expte. 316/2011 L.U. (480=2011)

Obras: De ampliación por colmatación consistente en ejecución de una nueva aula en espacio libre de parcela de calle carretera de Carmona nº 47 C.E.I.P. Valdés Leal , que se ajustará al proyecto supervisado por la Consejería de Educación con fecha 2 de septiembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacid.

Titular: ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

Representante: D. Juan Luis Gómez Casero.

4.5.- Expte. 442/2011 L.U. (658=2011)

Obras: De Reforma parcial de edificio para adecuarlo a tres viviendas en Plaza Europa nº 2, que se ajustará al proyecto nº 4512/011 T01 y 09/000636 T001, redactado bajo dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: Dª-. Josefina Chacón Barragán.

4.6.- Expte. 651/2011 L.U. (977=2011)

Obras: De reforma parcial consistentes en el cierre de las terrazas de las fachadas sureste del edificio de Grupo Núcleo Residencial Santa Isabel nº 5, Portal 5, que se ajustará al proyecto nº 11/001037 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Malagón Sánchez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: Dª. Josefa Ordóñez Martín.

4.7.- Expte. 943/2011 L.U. (1397=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destinará a una parte a oficina con acceso de público y otra queda sin uso definido, incluida la colocación de rótulo luminoso en planta baja de calle Virgen del Águila nº 2, Planta baja , que se ajustará al proyecto nº 3941/61 y 7756/61, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Emilio Jiménez Muñoz.

Titular: SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Representante: D. Arturo Juan Viedma Jurado.

4.8.- Expte. 1283/2011 L.U. (1872=2011)

Obras: De legalización de unidad exterior de aire acondicionado en balcón de fachada de Calle Padre Manjón nº 15, que se ajustará al proyecto nº 11/002560 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Victoria García Ruiz.

Titular: D. José Manuel García Fernández.

4.9.- Expte. 1314/2011 L.U. (1905=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficina de gestión administrativa con acceso de público en calle Cardenal Lluch nº 41, que se ajustará al proyecto nº 336113-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Técnica Dª. Paloma Requerey Bobo.

Titular: BBK BANK CAJASUR, S.A.U.

Representante: D. Fernando Jesús López Melo.

4.10.- Expte. 1415/2011 L.U. (2038=2011)

Obras: De obras de acondicionamiento de espacio libre de parcela en la cual está ubicado Centro Religioso en Avda. Doctor Fedriani, última Ronda , que se ajustará al proyecto nº 11/004729 t001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime Fesser Pérez de Petinto.

Titular: IGLESIAS DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS.

Representante: D. Francisco Ferreira.

4.11.- Expte. 1560/2011 L.U. (2246=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo a uso comercial incluida la colocación de rótulo luminoso en Calle Luis de Morales nº 1, Bloque 4, local 5ºb , que se ajustará al proyecto nº 04848/11 T01, redactado bajo dirección técnica Arquitecto D. Rafael Alberto Pachón Capitan.

Titular: Dª. Carmen Marta Madueño Díaz.

4.12.- Expte. 1734/2011 L.U. (2516=2011)

Obras: De obras derivadas de ITE consistentes en consolidación puntual del último forjado, sustitución de cubierta de teja, impermeabilización de cubierta plana, sustitución de puertas y ventanas y saneado de paramentos en Calle Manuel Carretero nº 9 , que se ajustará al proyecto nº 11/005451 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Rosa Ana Jiménez Expósito.

Titular: D. Joaquín González Caro.

*** APROBADO.**

- 5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 189/2011 L.U. (288=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se destinará a uso recreativo en Avda. de la Constitución nº 27, que se ajustará al proyecto nº 000540, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Álvaro Venegas Higuero.

Titular: NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN DEL SUR, S.L.

Representante: D Adolfo Rodríguez Florez.

5.2.-Expte: 552/2011 L.U. (819=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales desarrollados en planta baja que se unen entre sí, para destinarlo a uso terciario en Avda. de Alemania nº 27, locales 12 y 13, que se ajustará al proyecto nº 001241 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Álvaro Venegas Higuero.

Titular: GRUPO ZENA PIZZA, S.C.P.A.

Representante: D. ALFONSO VALERO QUINTANA.

*** APROBADO.**

- 6º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

6.1.- Expte.: 3374/2006 L.U. (4760=2006) Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, Sección Segunda, en Sentencia de fecha 13 de octubre de 2011, acordó desestimar el recurso de Apelación interpuesto por Llabarthe. S.L., contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en Calle Redes nº 9.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 7º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CAMINO LOS ROJAS Num 28 EXPTE.: 338/2011

*** APROBADO.**

- 8º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ ALHONDIGA Num 38 EXPTE.: 270/2011

*** APROBADO.**

- 9º.- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ CARDENAL RODRIGO DE CASTRO Num 27 EXPTE.: 311/2008.

- 10º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ GUADIX Num 2 A. EXPTE.: 367/2011.

*** APROBADO.**

- 11º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ AHINCO Num 11 EXPTE.: 24/2003.
*** APROBADO.**
- 12º.- Quedar enterada de Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 13, recaída en el Recurso 207/2010, relativa a la finca sita en CALLE DOS DE MAYO Num 6. EXPTE. 137/2008.
*** APROBADO.**
- 14º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE BORAC (P.I. CALONGE) Num. 8. EXPTE.: 372/2011.
*** APROBADO.**
- 15º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución nº 2723, de 4 de julio de 2011 y ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en BARDA VILLEGAS Num. 15 1º DCHA. EXPTE.: 120/2011.
*** APROBADO.**
- 16º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 15 PISO NOVENO. EXPTE. 288/2011.
*** APROBADO.**
- 17º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ALFARERÍA Num. 63. EXPTE. 412/2009.
*** APROBADO.**
- 18º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 23.07.08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ARNAO DE FLANDES Num. 13. EXPTE. 628/2007.
*** APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 13.07.11, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DOLORES LEÓN Num. 14 ESQUINA C/ REGLA SANZ Nº 2. EXPTE. 462/2009.
*** APROBADO.**
- 20º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 19.01.11, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE TOPETE 58. EXPTE. 332/2001-2

*** APROBADO.**

21º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE CARDENAL ILUNDAIN Núm. 19. EXPTE. 274/2011.

*** APROBADO.**

23º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA OBRADOIRO Num. 11 acc.B "BAR SANTA MARTA". EXPTE. 310/2011.

*** APROBADO.**

24º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CUEVA DE MENGA Num. 1 Pta. 3 LOCAL BAR NUEVO AIRE. EXPTE.: 259/2011.

*** APROBADO.**

25º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LA BUHAIRA Num. 17 BAR EL BACALAO. EXPTE. 250/2011.

*** APROBADO.**

26º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR MADRAZO OSUNA LOCAL D Y E. EXPTE. 182/2011.

*** APROBADO.**

27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MEDICOS SIN FRONTERAS Par. A1 Pta. G Loc. 13 ESQ. BUENO MONREAL BAR EL ESPANTAPAJARO DE LA CERVEZA. EXPTE. 285/2010.

*** APROBADO.**

28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 28. EXPTE. 376/2011.

*** APROBADO.**

29º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LAS MONJAS Num. 10 acc.A CERVECERIA ALCOSA. EXPTE. 313/2011

*** APROBADO.**

30º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE EMILIA BARRAL Num. 6 BODEGUITA EL PUNTAZO. EXPTE. 175/2011.

*** APROBADO.**

- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CIUDAD DE LIRIA Num. 7 acc.A "BAR EL TRIGAL". EXPTE. 311/2011.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Num. 8-LOCAL 2 BODEGA LA PITARRA. EXPTE. 266/2011.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA CIUDAD DE CHIVA EDIFICIO ALCOSA CENTRO "CAFE CHARLOTTE". EXPTE. 312/2011.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO Num. 10 C CERVECERIA LA ABUELA ANA. EXPTE. 208/2011.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ILDEFONSO MARAÑÓN LAVÍN Num. 9 BODEGUITA EL CHORLA. EXPTE. 273/2011.
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO Num. 4. EXPTE. 322/2011.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE FERNANDO ZOBEL Num. 2 LOCAL 9. EXPTE.: 403/2005.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores que viene realizándose en la finca sita en AVDA CIUDAD DE CHIVA. EXPTE.: 315/2011.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 21 LOCAL. EXPTE.: 120/2011.
*** APROBADO.**

- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE PLACENTINES Num. 4. EXPTE.: 37/2011.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE JUAN DEL CASTILLO Num. 2 acc.A. EXPTE.: 375/2011.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ROSARIO Num. 15. EXPTE. 184/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que carecen de licencia de veladores, descritos en el informe técnico transcrito, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN IGNACIO "DODGE CAFE Y COPAS". EXPTE. 263/2011.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 30 acc.A "RESTAURACION AVENIDA". EXPTE. 233/2011.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE TOMÁS DE IBARRA Num. 2 BAR LA PIMIENTA. EXPTE. 224/2011.
*** APROBADO.**
- 46º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 16.06.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE DOCTOR MADRAZO OSUNA N° 5 BAR "LA TERTULIA". EXPTE. 287/2007.
*** APROBADO.**
- 47º.- Quedar enterada y ratificar la Resolución núm 3349, de 22.08.11, en la que se ordenaba la retirada de los postes que enlazan cables en altura, instalados sin licencia, así como la reparación de los desperfectos ocasionados por estos en el acerado público, así como imponer primera multa coercitiva por incumplir el

Decreto del Sr. Gerente núm. 3349 de fecha 22/08/2011, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 90 acc.A Y CEA BERMUDEZ 6-8. EXPTE. 217/2011.

*** APROBADO.**

48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los soportales de la finca sita en la CALLE MARGARITA Num. 4, LOCAL 9-B. EXPTE.: 251/2011.

*** APROBADO.**

49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Num. 6 acc.A. EXPTE.: 314/2011.

*** APROBADO.**

50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE APONTE Num. 10 acc.A. EXPTE.: 377/2011.

*** APROBADO.**

51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MALVA Num. 1, LOCAL 10. EXPTE.: 313/2010.

*** APROBADO.**

52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 23. EXPTE.: 246/2011.

*** APROBADO.**

53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 21. EXPTE.: 245/2011.

*** APROBADO.**

54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS Num. 8. EXPTE.: 78/2011.

*** APROBADO.**

55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALBÁIDA Num. 43 acc.A. EXPTE.: 70/2011.

*** APROBADO.**

- 56º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 27/10/2010, por el que se le requirió la legalización del cajón de obras instalado en BRDUE FRESA Núm.3. EXPTE.: 296/2010.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar el desmontaje y retirada de la estructura de aluminio y lonas instaladas sin licencia en la CALLE TAPICEROS ESQU. ALFAREROS LOCAL 26 BAR GUADAMAR. EXPTE.: 211/2006.
*** APROBADO.**
- 58º.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en CALLE BAÑOS Num. 58 OVP POR CALLE GOLES. EXPTE.: 378/2011.
*** APROBADO.**
- 59º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas CALLE HUELVA Num. 8 acc.A LOCAL. EXPTE.: 142/2011.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión de las tres antenas duales descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ALFARERÍA Num. 111. EXPTE. 1/2002.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 29 Y 31, ESQUINA C/ VIRGEN DE AFRICA "AZAFRAN". EXPTE. 369/2011.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ALVAR NÚÑEZ ESQ. C/ARCANGEL SAN MIGUEL NUM 2. "EL RINCON DE LUCIA". EXPTE. 109/2011.
*** APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA FINLANDIA "BAR SOHO". EXPTE. 201/2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que vienen ocupando la vía pública concretamente en la CALLE FELIPE II Num. 21 CERVECERIA EL 21. EXPTE. 380/2011.
*** APROBADO.**

- 65º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 49 LOCAL "PATA NEGRA". EXPTE. 370/2011.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que vienen ocupando la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA RAMÓN CARANDE Num. 17 19 LOCAL. EXPTE. 176/2011.
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en AVDA BELLAVISTA 75 "CAFETERIA AZAHAR". EXPTE. 274/2010.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA GARCÍA MORATO Num. 34 BIS LOCAL 3. EXPTE. 368/2011.
*** APROBADO.**
- 69º.- Ordenar a inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE LA MORALEJA Nº 10 LOCAL 14 "DON CAFE". EXPTE. 167/2008.
*** APROBADO.**
- 70º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA Num. 2. EXPTE. 81/2010.
*** RERTIRADO ANTES DE CELEBRARSE LA COMISION EJECUTIVA.**
- 71º.- Ordenar la retirada inmediata de los dos anclajes instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la CALLE POLONIA LOCAL ENTRE EL NUMERO 2 Y EL 4. EXPTE. 205/2011.
*** APROBADO.**
- 72º.- Requerir la legalización del cerramiento ejecutado en la finca sita en CALLE FELIPE II, ESQ. C/ BOGOTA Y JORGE GUILLEN. EXPTE. 23/2011.
*** APROBADO.**

- 73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, POLG. IND. LA NEGRILLA. EXPTE.: 61/2011.
*** APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. EDUARDO DATO Num 43 ESQ. VIRGEN DE VALVANERA EXPTE.: 20/2011.
*** APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. RAMON Y CAJAL Num 4, LOCAL 8 EXPTE.: 66/2011.
*** APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA. RAMON Y CAJAL Num 2. EXPTE.: 67/2011.
*** APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUTOVIA SEVILLA- MALAGA POLIG. INDUSTRIAL “LA NEGRILLA”. EXPTE. 8/2011.
*** APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en el viario público CALLE SAN JOSÉ DE PALMETE ESQ. PINO CENTRAL Nº 60. EXPTE.: 21/2011.
*** APROBADO.**
- 79º.- Imponer a primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10/11/2010 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE ÁGUILA IMPERIAL Num. 1 Blq.1. EXPTE.: 81/2010.
*** APROBADO.**
- 80º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 19/05/2010 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 D. EXPTE.: 38/2010.
*** APROBADO.**
- 81º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 1 de julio de 2009, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. NACIONAL IV, ROTONCA CTRA. BRENES. EXPTE.: 72/2008.

*** APROBADO.**

82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE NAVARRA Num. 26. EXPTE.: 68/2011.

*** APROBADO.**

83º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AUTOMOCION (P.I. CALONGE) Num. 17. EXPTE.: 63/2011.

*** APROBADO.**

84º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 24.06.04, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE TESALÓNICA, ESQ. JERUSALEN. EXPTE.: 244/2004.

*** APROBADO.**

85º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 26/05/2010 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT EDIF. HISPAL. LOCAL 3-A. EXPTE.: 71/2007.

*** APROBADO.**

86º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 13 de Abril de 2011, por el que se ordenó la retirada de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE CAPATAZ RAFAEL FRANCO Num. 1 acc.A LOCAL. EXPTE.: 27/2011.

*** APROBADO.**

87º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 22/12/2010, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE ESPINGARDA Num. 19 NUM 21. EXPTE.: 74/2010.

*** APROBADO.**

88º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 18/10/2006, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE EFESO s/n PGNO. SAN PABLO BARRIO B. EXPTE.: 51/2003.

*** APROBADO.**

89º.- Ordenar a inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 43 Plt. 1º Pta. D. EXPTE. 50/2010

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 90º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Isabela, 13, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 91º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación la inspección de la finca sita en C/ María Auxiliadora nº 19, a fin de realizar la completa inspección de la misma, requiriendo autorización voluntaria de entrada a tales efectos.
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder Trámite de Audiencia a la propiedad de la finca sita en C/ Virgen de Luján nº 50, Bloque 1, exento de protección como trámite previo al requerimiento de realización de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder trámite de Audiencia a la propiedad, de la finca sita en C/ Espinosa de los Monteros nº 6, exenta de protección, como trámite previo al requerimiento de realización de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 94º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en Plaza de la Legión nº 1, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158.2.b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 95º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Reyes Católicos, 14, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158.2.b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 96º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Puente Genil nº 127, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 97º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Sebastián Elcano, 11, requiriendo autorización voluntaria de

entrada a dichos efectos.

*** APROBADO.**

98º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Ruiseñor nº 8, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.

*** APROBADO.**

99º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la finca: C/Juan Talavera Heredia nº 62, 64, 66 y C/ Carlos García Oviedo nº 6.

*** APROBADO.**

100º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ San Laureano, esq. Marqués de Paradas.

*** APROBADO.**

101º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Avda la Prensa nº 13.

*** APROBADO.**

102º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Progreso, 8

C/ Ctra. Alcalá de Guadaira, 15

C/ Carlos García Oviedo, 1

*** APROBADO.**

103º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Muñoz y Pabón nº 7.

C/ Sales y Ferre nº 18.

C/ Gravina nº 6.

C/ Sales y Ferre nº 13.

C/ Monsalves nº 23.

C/ San Vicente nº 29.

C/ Apolo nº 5.

C/ Roque Barcia nº 5.

C/ Santa Ana nº 31.

C/ San Diego nº 23.

*** APROBADO.**

104º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Cedaceros nº 3 y C/ Segura nº 4.

*** APROBADO.**

105º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Puerto Lumbreras nº 3.
C/Puerto Lumbreras nº 11.
C/Diapasón nº 18.
C/Burguillos nº 23.
C/Francisco Carrera Iglesia nº 19.
C/Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 139.
C/Fray Luis de León nº 33.
Avda. Hytasa nº 37.
C/Candeleta 4, (Catastralmente Candeleta 6).
C/Álvarez Benavides nº 115.
C/Álvarez Benavides nº 117.
C/Felicidad nº 43.
C/Puerto de la Mora nº 3.
C/Puerto de Piedrafita nº 13.

*** APROBADO.**

106º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Soria, 14
C) Benacazón, 29
C) Mareantes, 3
C) Canarias, 12
C) Los Molares, 12
Plaza Aljarafe, 2
C) Alcolea del Río, 33
C) Alcolea del Río, 31
C) Alcolea del Río, 17
C) Alcolea del Río, 13
C) Benacazón, 47
C) Benacazón, 2
C) Benacazón, 27
C) Benacazón, 17
C) Benacazón, 9
C) Benacazón, 5
C) Benacazón, 38
C) Caldereros, 44
Grupo San Matías Nuc Res, 3
C) Torreorgaz, 24

*** APROBADO.**

107º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los

que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Aguadulce nº 50.
C/ Aguadulce nº 46.
C/ Puerto de Viella nº 1.
C/Melegis nº 2.
C/Eva Cervantes nº 1.
C/Lisboa nº 249.
C/Barrio San Juan XXIII nº 318, 319, 320 y 321 .
C/Barrio Juan XXIII nº 369, 370, 371 y 372.
C/ Barrio Juan XXIII nº 519, 514, 509 y 524.
C/ Lisboa nº 43.
C/Bda Juan XXIII nº 475, 476, 477 y 478.
C/ Juan Talavera Heredia nº 79.
C/Lisboa nº 225.
C/Lucena nº 69.
C/Aguadulce nº 64.
C/ Aguadulce nº 62.
C/Aguadulce nº 12.
C/Aguadulce nº 45.
C/Fray Serafín de Ausejo nº 20.
C/Lucena nº 30.
C/Aguadulce nº 44.
C/Lucena nº 18.
C/Aguadulce nº 48.
C/Copérnico nº 9.
C/Joaquin Sorolla nº 8.
C/Salteras nº 3.
C/Lisboa nº 238.
C/Montellano nº 45.

*** APROBADO.**

108º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Calle Patricio Saenz nº 18
Calle Alhóndiga nº 13
Calle Bustos Tavera nº 43

*** APROBADO.**

109º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Pedro Poveda nº 1.
C/Pedro Poveda nº 21.
C/Tocina nº 2.
C/Virgen de la Saletta nº 63.
C/Juan de Ledesma nº 57.
C/Maestro Falla nº 49.
C/Lisboa nº 232.

C/Joaquín Sorolla nº 6.
C/Los Rosales nº 27.
C/Joaquín Sorolla nº 10.
C/Pruna nº 43.
C/Cicerón nº 26.
C/Caros Reyler nº 5.
C/Tres Forcas nº 3.
C/Clavellinas nº 10.
C/Molino nº 11.

*** APROBADO.**

110º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Obispo Zumárraga nº 14
C/ Obispo Zumárraga nº 11
C/ Obispo Zumárraga nº 9
C/ Lebrija nº1
Plaza Juan de Zaldívar nº 9
C/ Mariano Benlliure nº 83
C/ Opera Carmen nº 18
C/ Gaspar Pérez de Villagrán 10-12
C/ Monte Olivete nº 12
C/ Monte Carmelo nº 66
C/ Gaspar Pérez de Villagrán nº 9
C/ Procurador nº 2
C/ Beatriz de Suavia nº 160
C/ Constancia nº 18
Avda El Greco nº 22
Avda El Greco nº 20
C/ Cocina de los Ángeles nº 15
C/ Cardenal Lluch nº 27
C/ Cristo de la Sed nº 28
Plaza Alfonso Jaramillo nº 7
C/ Plaza Alfonso Jaramillo nº 6
C/ Plaza Alfonso Jaramillo nº 4
C/ Jaime Ferrán nº 4
C/ Jaime Ferrán nº 5
C/ Muñoz Seca nº 22
C/ Juan Díaz de Solís nº 9
C/ Verdiales nº 7
C/ Virgen del Perpetuo Socorro nº 3
C/ Jaime Ferrán nº 1
C/ Antonio Gala nº 2

*** APROBADO.**

111º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Playa de Matalascañas nº6
C/Sanchez Perrier nº4

Avda. Miraflores nº62
C/Almensilla nº16
C/Esmeralda nº5
C/Simpecado nº4
C/Geranio nº11
C/Coral nº9
Avda. Doctor Fedriani nº39
C/Aguamarina nº1
C/La María nº18
C/Begonia nº14
C/Jorge de Montemayor nº16
C/El Pedroso nº1

*** APROBADO.**

- 112º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Villegas nº 57
C/ Santa María del Rocío nº 6.
C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 22.

*** APROBADO.**

- 113º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Calesera nº 10.
Bda. Juan XXIII nº 361, 362, 363 y 364.
Astorga nº 24.
Diamantino García Acosta nº 22.
Alvarez Benavides nº 9.
Joaquín Cortés nº 1B.

*** APROBADO.**

- 114º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Constanza nº 14
C/ Verdiales nº 19
C/ Jerónimo Mihura nº 6
C/ Guillén de Castro nº 7
C/ Regreso del Hijo Prodigio nº 3
C/ Manuel Casana nº 14
C/ Bernardo Guerra nº 5
C/ Avda de la Prensa nº 13

*** APROBADO.**

115º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Ambrosio de la Cuesta, 49
C) Mulhacén, 1
C) Miguel Angel, 39
C) Torre Bermeja, 27.
C) Torremanzana, 46
C) Virgen del Dulce Nombre, 19
C) Madre de la Iglesia, 27
C) Torregrosa, 83
C) Virgen del Dulce Nombre, 23
C) Torremanzana, 45
C) Torrelobatón, 26
C) Guadalajara, 84
C) Ganso, 19
C) Mallorca, 3
Plaza Obradoiro, 5
C) Roque Barcia, 71
Avda Virgen de la Esperanza, 56
C) Escapulario, 38
C) Narnaco, 1 y 3
C) Naranco, 2 y 4
C) Soria, 44
C) Pamplona, 64
C) Enamorados, 66
C) Aluceros, 50
C) Aluceros, 48
C) Feliciano Enriquez, 90

*** APROBADO.**

116º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los Informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Trastamara nº 5.

*** APROBADO.**

117º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los Informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Angel Solans nº 1.

*** APROBADO.**

118º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los Informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

C/ Raimundo Lulio nº 18.
C/Ricardo Palma nº 117.
C/Costa y Llobera nº 77.
C/Ortega y Gasset nº 166.

*** APROBADO.**

119º.- Subsana el Acuerdo e de Comisión Ejecutiva de fecha 23 de febrero de 2011, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación el informe de ITE relativo a la finca sita en C/ Torrelaguna, 62B al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en el que se concluye que REÚNE las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Pedro Albert s/nº esquina C/ Venta de los Gatos (Expte.: 1579/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pablo de Rojas nº 28 (Expte.: 1946/2011).

*** APROBADO.**

122º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Rinconada nº 11 (Expte.: 2646/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

123º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sebastián Gómez nº 9 (Expte.: 2626/2011).

*** APROBADO.**

124º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Porvenir nº 10.

*** APROBADO.**

125º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urbanización Nueva Bellavista s/nº (Expte.: 2169/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

126º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Juan Pablo II s/nº parcela A-2 del PERI-TR 6 "La Feria" (Expte.: 2827/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 127º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Boteros nº 1 (Expte.: 2877/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 128º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Linde nºs 1-2-6 y C/ Manuel del Valle nºs 23-25-27 (Expte.: 2884/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 129º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por CABLE RUNNER IBÉRICA, S.L., bajo la supervisión del Servicio de Arquitectura y Vivienda Social de esta Gerencia de Urbanismo, a fin de dotar de red de fibra óptica a la sede de la Delegación de Movilidad, Delegación de Convivencia y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, discurriendo la canalización por la C/ Vidal de Noya (Expte.: 2917/2011).
*** APROBADO.**
- 130º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Revoltosa s/nº (Expte.: 1578/2011).
*** APROBADO.**
- 131º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 132 (Expte.: 2896/2011).
*** APROBADO.**
- 132º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza de la Encarnación nº 4 (Expte.: 2889/2011).
*** APROBADO.**
- 133º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rosario Vega nº 1 Acc. (Expte.: 2908/2011).
*** APROBADO.**
- 134º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Martín Alonso Pinzón nº 10 (Expte.: 2804/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**

- 135º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Trasera peatonal a C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 21 (Expte.: 2820/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 136º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Talavera Heredia nº 39 (Expte.: 1304/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 137º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luca de Tena nº 4 (Expte.: 2713/2011).
*** APROBADO.**
- 138º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Montoto nº 19 (Expte.: 2897/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 139º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrecaballeros nº 14 (Expte.: 2901/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 140º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monte Carmelo nºs 26-42 (Expte.: 2898/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 141º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Niña nº 24 (Expte.: 2939/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 142º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marabú nº 14 (Expte.: 2636/2011).
*** APROBADO.**
- 143º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Soria, C/ Rosas y Avda. de Bellavista (Expte.: 2477/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**

144º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José María Izquierdo nº 3 (Expte.: 2906/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

145º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vargas Campos para C/ Sierpes nº 11 (Expte.: 2932/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

146º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Serrano y Ortega nº 12 obras por C/ Rosario Pino nº 1 (Expte.: 2826/2011).

*** APROBADO.**

147º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Bueno Monreal nº 56 (Expte.: 2902/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

148º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Aviador Cruz de Alda (Expte.: 2905/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

149º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cerámicas Mensaque nº 1 (Expte.: 2931/2011).

*** APROBADO.**

150º.- Expte. 640/87: Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del kiosco de chucherías sito en c/ Feria esq. Doctor Letamendi.

*** APROBADO.**

151º.- Expte. 48/88: Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del kiosco de prensa sito en c/ María Auxiliadora, fte. nº 2.

*** APROBADO.**

152º.- Expte. 3937/84: Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del kiosco de prensa sito en c/ Andrés Bernáldez esq. Avda. Cruz del Campo.

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

153º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los

interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Faustino Alvarez nº 47 - 2ª

Ava. La Calesera nº 5, 3ª - D

Plaza Angel Ripoll Pastor nº 2 – 5º - A

C/ Arcangel San Gabriel nº 2- 3º- Pta 12

C/ Jupiter nº 27c – 4º- D

C/ Mosquera de Figueroa nº 16, bloque 2, 2º- A

C/ Pez Volador nº 7,3º - Dcha

C/ Playa de Marbella nº 1, 2º D

Plaza Bib Rambla nº 6, 6º - Pta 13

Plaz Edipo nº 3, bajo Pta 5

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

154º.- EXPTE. 33/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Angel Solans nº 28, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.018,17 €.

*** APROBADO.**

155º.- EXPTE. 51/10 O.S.: Dejar sin efecto la liquidación girada a D. Marcelino Rabanal Fernández y girar nueva liquidación a los verdaderos propietarios del piso 7ºB de la finca sita en C/Las Naciones, Bloque 11, por importe de 70,84 €.

*** APROBADO.**

156º.- EXPTE. 71/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Sagunto nº 7, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 27.100,44 €.

*** APROBADO.**

157º.- EXPTE. 21/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Galera nº 33, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 9.011,66 €.

*** APROBADO.**

158º.- EXPTE. 22/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Espadas nº 4, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 11.525,06 €.

*** APROBADO.**

159º.- EXPTE. 77/03 O.S.: Quedar enterado de la sentencia con fecha 5 de septiembre de 2011, en la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por DEINM ESTUDIO, S.L. contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 10 de julio de 2003, por el que se le exige el reintegro del coste de las obras ejecutadas

subsidiariamente en la finca sita en C/General Castaño nº 29, por importe de 25.734,92 €.

*** APROBADO.**

160º.- EXPTE. 5/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Avda. Alvar Núñez, punto de luz nº 14, con motivo de las obras de reurbanización llevada a cabo en el citado lugar, por importe de 736,52 €.

*** APROBADO.**

161º.- EXPTE. 44/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de los trabajos de desmontaje de carteles publicitarios sobre soportes de alumbrado público en las calles María Auxiliadora y José Jesús García Díaz, del evento celebrado en el Estadio Olímpico "Sevilla Stock la mayor feria factory de España", por importe de 969,96 €.

*** APROBADO.**

162º.- EXPTE. 49/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Avda. de la Palmera, tramo 16-18, con motivo de las obras del paso subterráneo de la Avda. Cardenal Bueno Monreal, por importe de 977,76 €.

*** APROBADO.**

163º.- Expte. 329/06- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 1211/2007.

*** APROBADO.**

164º.- Expte. 221/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 558/2010.

*** APROBADO.**

165º.- Expte. 224/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 376/2010.

*** APROBADO.**

166º.- Expte. 594/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 751/2009.

*** APROBADO.**

167º.- Expte. 600/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 29/2010.

*** APROBADO.**

168º.- Expte. 42/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, y acatar el fallo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 33/2010.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN IGNACIO Num. 8 LOCAL. EXPTE. 373/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en BRDUE FAISANES ESQUINA C/ ENTRECARCELES. EXPTE. 375/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 37 acc.A. EXPTE. 374/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ARENAL Num. 3. EXPTE. 76/2009.

*** APROBADO.**

Urgente 5.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE. 64/2005.

*** APROBADO.**

Urgente 6.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose sin ajustarse a licencia concedida en la CALLE ALFARERIA Nº 19 ESQUINA A C/ COVADONGA. 382/2011.

*** APROBADO.**

Urgente 7.- Aprobar la modificación del contrato por introducción de precios contradictorios correspondientes al Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 4, año 2010, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle Alfarería nº 39 (Expte. 333/2009, P. S. 2ª).

*** APROBADO.**

- Urgente 8.- Aprobar la modificación del contrato por introducción de precios contradictorios correspondientes al Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 4, año 2010, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle Castilla 59 (Expte. 333/2009, P. S. 3ª).
*** APROBADO.**
- Urgente 9.- Conceder las licencias de obras de Reformados, que a continuación se indican:
1.- Expte. 828/2008 L.U. (1493=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para PERI-UAM-3 que se ajustará al proyecto nº 07/011154 T021 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alvaro Osborne Gutiérrez.
Titular: CANF-CONCEMFE ANDALUCIA
Representante: Dª Mª Angeles Cozar Gutiérrez.
*** APROBADO.**
- Urgente 10.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Escultor nº 157 (Expte.: 2988/2011).
*** APROBADO.**